

MEJORA REGULATORIA

FICHA DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Marcar con una "X" si se trata de un trámite o servicio:	Trámite X	Servicio	
Nombre y descripción del trámite o servicio:	Licencia de Uso de Suelo Específico; es el documento que indica el uso de suelo en un inmueble para la operación de un giro comercial dentro del marco legal vigente.		
Nombre ciudadano del trámite o servicio:	Licencia de Uso de Suelo Específico.		
Homoclave que se le asigne:	N/A		
Dependencia o entidad que lo realiza:	Secretaría de Desarrollo Urbano Sustentable		
Fundamento jurídico del trámite o proceso (Enliste Leyes, Reglamentos, Manuales):	Artículo 111 del Código Reglamentario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente para el Municipio de San Andrés Cholula		
Datos Institucionales de contacto de la o el responsable del trámite o servicio:	Teléfono	Correo electrónico	Dirección
	Tel. 4 03 82 68 / 69 / 70.	Por designar	Carretera Federal a Atlixco No. 3503, Col. Concepción La Cruz, C.P. 72190
Ubicación, horario y días de atención:	Carretera Federal a Atlixco No. 3503, Col. Concepción La Cruz, C.P. 72190 De lunes a viernes en un horario de 9:00 a 15:00 hrs.		
¿Quién puede o debe realizar el trámite o servicio y en qué casos?:	Cuando el propietario desea obtener la Licencia de Funcionamiento ante la Dirección de Giros Comerciales.		
Documento o beneficio que obtiene la persona beneficiaria o usuaria:	Licencia de Uso de Suelo Específico.		
Requisitos para realizar el trámite o servicio (agregar número de copias en su caso):	4 fotografías del inmueble 1 Copia del alineamiento y número oficial 1 Copia del Avalúo Catastral vigente En caso del que le giro cuente con alguna fuente fija de emisiones a la atmósfera, presentar la Licencia de Fuentes Fijas de Establecimientos Comerciales y/o Servicios.		
Identificar si es un trámite o servicio para persona física o moral:	Trámite para persona física o moral		
Señalar con una "X" si el trámite o servicio se realiza por:	Escrito libre	Formato	
		X	
Dirección URL de los formatos:	https://transparencia.sach.gob.mx/archivos_pnt/SECRETARIA_DE_DESARROLLO_URBANO/1.-		

	Direcci%C3%B3n%20de%20Administraci%C3%B3n%20del%20Suelo/Solici tud%20de%20Tr%C3%Almite%20-%20DAS.pdf	
Proceso para realizar el trámite o servicio:	1.- Solicitar y llenar formato. 2.- Entregar Documentación en ventanilla. 3.- Regresar en tiempo indicado en la solicitud. 4.- Entrega de recibo de cuantificación. 5.- Realizar pago en cajas. 6.- Entrega de documento de Licencia de Uso de Suelo Específico.	
El trámite o servicio requiere inspección o verificación:	SI	NO X
Objetivo y fundamento legal:		
Información que se deberá conservar para fines de acreditación, inspección y verificación:	Formato de pago original para recoger la Licencia autorizada	
En caso afirmativo, datos de contacto de la persona inspectora o verificadora:	N/A	Horarios de atención: N/A
Tiempo máximo de resolución del trámite o Servicio:	5 días a partir del pago de derechos	Aplica la afirmativa o negativa ficta:
En su caso, plazo de prevención a la persona beneficiaria o usuaria, así como su fundamento jurídico:	N/A	
Vigencia de la licencia, permiso, registros y demás resoluciones que se emitan o autorización:	1 año a partir de su expedición	
Fundamento jurídico para la vigencia:	Artículo 114 del Código Reglamentario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente para el Municipio de San Andrés Cholula	
Criterios de resolución:	En caso de que el proyecto lo requiera, la Secretaría podrá solicitar información complementaria	
Canales de atención o modalidad (en línea, presencial y/o telefónica):	Presencial	
¿Es posible agendar una cita? En caso de ser afirmativo indicar dirección URL y/o teléfono para agendar:	No.	
MONTOS DE LOS DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTO APLICABLES		
Indicar el costo o si es gratuito el trámite o servicio:	El cobro por dicho trámite será en base a Ley de Ingresos del Municipio de San Andrés Cholula Puebla vigente.	
Fundamento Jurídico para el cobro:	Artículo 16 Fracción V de la Ley de Ingresos del Municipio de San Andrés Cholula Puebla.	
¿En qué momento se realiza el cobro?:	Una vez ingresada y analizada la documentación (tercer día hábil)	
Forma de determinar el monto:	Según la Ley de Ingresos del Municipio de San	Medios o alternativas para realizar el pago: En cajas autorizadas por Tesorería Municipal.

	Andrés Cholula Puebla vigente		
Vigencia de la línea de captura para realizar el pago en caso de requerirla:	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
Cualquier otra información que sea útil para que la persona beneficiaria o usuaria realice el trámite:	N/A		
Datos de la autoridad responsable de atender quejas y denuncias:	Autoridad	Datos de contacto: (teléfono, correo electrónico)	Horarios de atención y domicilio:
	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL	Tel. 222 403 7000 EXT 104	AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE #102, COLONIA CENTRO, SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA DE 9:00 A 17:00 HORAS DE LUNES A VIERNES

EDUARDO MARTÍNEZ GONZÁLEZ
Secretario de Desarrollo Urbano
Sustentable

ISAAC GALLEGOS CUATLACUATL
Enlace de Mejora Regulatoria

FORM. CM077/SEFOE2124/01/0522